

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
LATIN AMERICA IMPEX SERVICES ECUADOR LATINIMPEX CIA.LTDA.**

**Reunida el 15 de marzo de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 15 de marzo de 2019, a las 09h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Mariscal Sucre N6-97 y Francisco Montalvo, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los socios de LATIN AMERICA IMPEX SERVICES ECUADOR LATINIMPEX CIA.LTDA. (en lo posterior denominada la "Compañía"):

Por acuerdo de los socios, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Juan Bernardo Guarderas, y como Secretario de la Junta el señor Marcelo José Saa Tamayo en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h05 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| Socios                       | Forma de Comparecencia                            | Capital Suscrito y Pagado USD\$ | Número de Participaciones | Porcentaje % |
|------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------|
| Luis Carlos Rangel Tobar     | Representado por el señor Juan Bernardo Guarderas | USD\$200,00                     | 200                       | 50%          |
| María Alexandra Rangel Tovar | Representado por el señor Juan Bernardo Guarderas | USD\$200,00                     | 200                       | 50%          |
| <b>TOTAL</b>                 |                                                   | <b>USD\$200,00</b>              | <b>200</b>                | <b>100%</b>  |

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h05 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| SOCIO                        | VOTO    |
|------------------------------|---------|
| LUIS CARLOS RANGEL TOBAR     | A FAVOR |
| MARÍA ALEXANDRA RANGEL TOVAR | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.



Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los socios para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Socios, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| SOCIO                        | VOTO    |
|------------------------------|---------|
| LUIS CARLOS RANGEL TOBAR     | A FAVOR |
| MARÍA ALEXANDRA RANGEL TOVAR | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción

propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| SOCIO                        |  | VOTO    |  |
|------------------------------|--|---------|--|
| LUIS CARLOS RANGEL TOBAR     |  | A FAVOR |  |
| MARÍA ALEXANDRA RANGEL TOVAR |  | A FAVOR |  |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto y último punto del orden del día:

**4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**



El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Socios, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdida.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| SOCIO                        | VOTO    |
|------------------------------|---------|
| LUIS CARLOS RANGEL TOBAR     | A FAVOR |
| MARÍA ALEXANDRA RANGEL TOVAR | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los socios
- b) Informe de Gerente General
- c) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

  
Juan Bernardo Guarderas  
Presidente *ad-hoc* de la Junta

  
Marcelo José Saa Tamayo  
Secretario de la Junta



Luis Carlos Rangel Tobar  
**Socio**  
Rep. por: Juan Bernardo Guarderas



Maria Alexandra Rangel Tovar  
**Socia**  
Rep. por: Juan Bernardo Guarderas